



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

00285

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 DIC 2020

VISTO:

La Ordenanza N° 12.109 y el Documento DE -0469-01685639-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la ordenanza de referencia, la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe adhirió en todos sus términos a la Ley Provincial N° 13.016 que establece como condición para la comercialización de ciclomotores, motocicletas y triciclos a motor efectuada en locales de venta o concesionarias, la entrega de un casco reglamentario de seguridad, conjuntamente con la unidad, como así también la previa inscripción inicial del rodado a nombre del comprador.

Que, en su artículo 2°, la Ordenanza N° 12.109 dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá determinar la autoridad de aplicación de la misma, atento a ser autoridad de contralor de la ley adherida, pudiendo, en consecuencia, aplicar las sanciones fijadas y percibir el producido de la multa.

Que atento a las competencias inherentes a sus funciones, se estima oportuno y conveniente designar a la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana como autoridad de aplicación de la mencionada Ordenanza, debiéndose dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

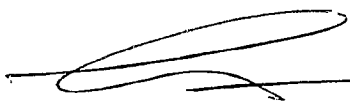
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

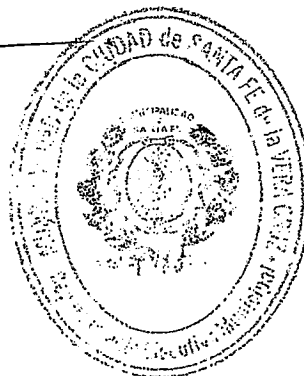
DECRETA:

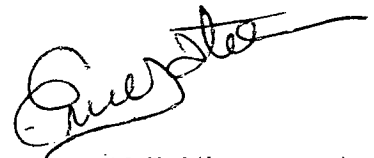
Art. 1°: Designese a la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana como autoridad de aplicación de la Ordenanza N° 12.109, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2° de la misma.

Art. 2°: Refréndese el presente Decreto por la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana y el Secretario de Gobierno.

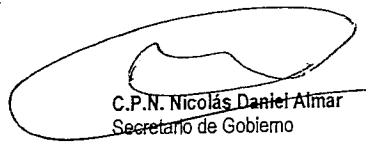
Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


Lic. María Virginia Coudannes
Secretaria de Control y
Convivencia Ciudadana




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


C.P.N. Nicolás Daniel Atmar
Secretario de Gobierno